



UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref. del concurso	4.8
Código en la RPT	CIS ENF PS 20 CIS ENF PS 21
Nº de plazas	2
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría profesional:	PROFESOR ASOCIADO SANITARIO (3+3)
Titulación requerida	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA / GRADUADO EN ENFERMERÍA
Servicio Sanitario	BLOQUE H (H3 MEDICINA INTERNA/HEMATOLOGÍA; H4 NEUROCIRUGÍA/OFTALMOLOGÍA; H5 NEUROLOGÍA/UN. ICTUS; H6 UROLOGÍA/NEFROLOGÍA)
Centro Sanitario	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
Duración	SEMESTRAL

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público n4-Curso 2018/2019- para la provisión de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario (R.R. de 26 de junio de 2018)

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
FLORITA VALIÑAS SIEIRO	CIS ENF PS 20

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá hasta el 24 de agosto para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Don Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258039 y 8009.

Del 01 al 15 de agosto la Universidad permanecerá cerrada.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-asociado-sanitario>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 26 de julio de 2018

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/06/2016 (BOCyL de 16/06/2016)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

José María Cámara Nebreda

